



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ACTA DE RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN ID 1220203-3-L126

“SERVICIO MANTENCIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO PARA EL MUSEO REGIONAL DE ANTOFAGASTA”

En Antofagasta, 31 de marzo de 2026, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora en esta licitación, han procedido a realizar las siguientes acciones:

APERTURA DE LAS OFERTAS

En Antofagasta, 31 de abril de 2026, se realiza el acto de apertura de las ofertas en el portal mercado público. Aceptando las siguientes ofertas:

Razón Social	Rut	Estado de habilidad
RIMANTEC SPA.	77.109.088-5	HÁBIL
TECNOFLEX SPA.	76.305.766-6	HÁBIL

Realizado el acto de la apertura, se verifica la presentación de dos ofertas. RIMANTEC SPA no adjunta el documento legal para la presentación de la misma: Certificado de afiliación respecto a las prestaciones del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales, establecido en la Ley N°16.744 y del Seguro Obligatorio de la ley SANNA N° 21.010.

De conformidad a las bases de licitación y en lo referente al punto solicitud de aclaraciones y antecedentes, el 6 de abril de 2026, se le solicitó al proveedor a través del portal mercadopublico.cl aclaración sobre su oferta técnica.

Con fecha 07 de agosto la Comisión Evaluadora se volvió a reunir, pudiendo constatar que el proveedor dio respuesta a la aclaración solicitada, procediendo a la evaluación de ambas ofertas.

1.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de las ofertas económicas se realizó según la siguiente fórmula:

1.- PRECIO (30%): el cual se calcula según la siguiente fórmula:

$$POE: (30\%) \times (OEB/OEE)$$

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Obteniendo los siguientes resultados:

Proveedores	Rut	Precio ofertado	Porcentaje Oferta Económica (30%)
RIMANTEC SPA.	77.109.088-5	\$3.091.620	30%
TECNOFLEX SPA.	76.305.766-6	\$3.272.500	28%

Observación: ambas ofertas económicas cumplen con el monto disponible en la presente licitación. Sin embargo, RIMANTEC SPA hizo la oferta más baja según la fórmula aplicada.

2.- EXPERIENCIA EN MANTENCIÓN DE GENERADORES CON SUS RESPECTIVOS TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA: 30%

EXPERIENCIA EN MANTENCIÓN DE GENERADORES CON SUS RESPECTIVOS TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (30%)	PONDERACIÓN 30%
Presenta 5 o más facturas y/o órdenes de compra, que den cuenta de haber prestado servicios o realizado trabajos o actividades de mantenimiento de generadores y tableros de transferencia automática.	30%
Presenta hasta 4 Facturas y/o órdenes de compra, que den cuenta de haber prestado servicios o realizado trabajos o actividades de mantenimiento de generadores y tableros de transferencia automática.	15%
Presenta 1 Factura y/o orden de compra, que da cuenta de haber prestado servicios o realizado trabajos o actividades de mantenimiento de generadores y tableros de transferencia automática.	5%
Sin experiencia demostrable. INADMISIBLE	Inadmisibile

Proveedores	Rut	Oferta Técnica 30%	Total
RIMANTEC SPA.	77.109.088-5	15%	15%
TECNOFLEX SPA.	76.305.766-6	30%	30%

Observación: el oferente TECNOFLEX SPA. 76.305.766-6 presenta 10 órdenes de compra que dan cuenta de haber prestado servicios o realizado trabajado o actividades de mantenimiento de generadores y tableros de transferencia automática. Mientras que RIMANTEC SPA. 77.109.088-5 solo presenta 4 facturas y órdenes de compra al respecto.

3. CERTIFICACIÓN EN LA SEC (30%)

CERTIFICACION EN LA SEC (30%)	30%
El oferente presenta certificado que acredite al instalador autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC	30%
Sin certificación demostrable y/o acreditable, la oferta será declarada INADMISIBLE.	INADMISIBLE.

Proveedores	Rut	Certificación en la SEC 30%	Total
RIMANTEC SPA.	77.109.088-5	30	30%
TECNOFLEX SPA.	76.305.766-6	30	30%

Observación: ambos oferentes presentan licencia A de instalador de la SEC.

3. PACTO DE INTEGRIDAD (5%)

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD	PONDERACIÓN 5%
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	5%
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	3 %
No presenta Programas o Pactos de Integridad.	0 %

Proveedores	Rut	Pacto de integridad ponderación 5%
RIMANTEC SPA.	77.109.088-5	5%
TECNOFLEX SPA.	76.305.766-6	5%

Observación: ambos oferentes presentan su Pacto de Integridad respectivo, los cuales fueron suscritos por sus trabajadores y colaboradores.

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%)

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PONDERACIÓN 5%
Oferta técnica y económica	3%
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	3%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%
Documentos Legales	2%
Presentación dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que están completos e íntegros.	2%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral.	0%
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	Inadmisibile

Proveedores	Rut	Oferta técnica y económica 3%	Documentos Legales 2 %	Total
RIMANTEC SPA.	77.109.088-5	3%	0%	3%
TECNOFLEX SPA.	76.305.766-6	3%	2%	5%

Observaciones: ambos oferentes presentan sus ofertas técnicas y económicas en los plazos indicados. No obstante, en virtud de la solicitud de aclaraciones y antecedentes, RIMANTEC SPA. presentó dentro de los dos días hábiles que señalan las bases, documentación requerida por esta comisión para evaluar los documentos legales. Sin perjuicio, dado que la entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SERPAT, en el plazo establecido se califica con un 0.

Al respecto, cabe señalar que “la entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertar o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación”.

5. TABLA DE EVALUACION DE LA PROPUESTA

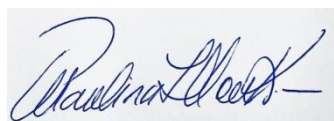
Proveedores	Rut	Oferta económica (30%)	Oferta Técnica (30%)	Certificación en la SEC 30%	Cumplimiento Requisitos Formales (5%)	Pacto de integridad (5%)	Porcentaje Total 100%
RIMANTEC SPA.	77.109.088-5	30%	15%	30%	3%	5%	83%
TECNOFLEX SPA.	76.305.766-6	28%	30%	30%	5%	5%	98%

6. RECOMENDACIÓN

En virtud de los antecedentes expuestos, del proceso de evaluación efectuado conforme a las bases administrativas y técnicas de la licitación, y considerando los resultados obtenidos en la evaluación económica, técnica, cumplimiento de requisitos formales y pacto de integridad, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la LICITACIÓN ID 1220203-3-L126 “SERVICIO MANTENCIÓN EQUIPO ELECTRÓGENO PARA EL MUSEO REGIONAL DE ANTOFAGASTA”, al oferente TECNOFLEX SPA., RUT 76.305.766-6, por haber presentado una oferta admisible, cumpliendo con los criterios establecidos en las bases que regulan el presente proceso.

TECNOFLEX SPA ofertó un monto mayor por el servicio \$3.272.500, pero cuenta con un puntaje técnico superior y experiencia en mantención de generadores con sus respectivos tableros de transferencia automática, demostrado en la cantidad de órdenes de compra, factura y certificados específicos que adjuntó en su oferta, reflejada finalmente en la evaluación de un 98 por ciento.

Todo lo anterior, nos llevó a considerar el criterio más ventajoso para adjudicar al proveedor TECNOFLEX SPA. RUT 76.305.766-6.



María Paulina Illanes Kurth
Encargada de Colecciones
Museo Regional de Antofagasta
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



Patricio Gonzalo Álvarez Flores
Encargado de Comunicaciones
Museo Regional de Antofagasta
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural